INTRODUCCIÓN

LOGATRANS S.A.S, es consciente, comprometida y responsable para contribuir con criterios de calidad y seguridad la situación de riesgo biológico por la presencia del COVID-19, con las necesidades de prevenir el contagio de este virus a nuestros colaboradores, proveedores y clientes. Dentro de las principales actividades que realiza la empresa especializada: Transporte terrestre de carga masiva, semi masiva, paqueteo. Servicios especiales. Brindamos alternativas en asesorías logísticas. Buscamos dar soluciones integrales para apoyar el fortalecimiento de los estándares de calidad relacionadas con la cadena de abastecimiento de las personas jurídicas y/o personas naturales, creando un valor agregado para que el cliente se sienta satisfecho con el acompañamiento constante.

Este riesgo, aunque no es posible eliminarlo completamente puede ser disminuido con la implementación protocolos que contienen comportamientos encaminados a lograr actitudes y conductas que disminuyan el riesgo a contagio de los colaboradores, proveedores y clientes en la realización de todas sus actividades.
El protocolo de bioseguridad debe ser entendido como un método de comportamiento encaminada a lograr aptitudes y conductas que disminuyan el riesgo de contagio a los colaboradores, proveedores y clientes que intervienen en LOGATRANS S.A.S de adquirir en el medio laboral, compromete también a todas aquellas personas que se encuentran en el ambiente asistencial, ambiente que deberá estar diseñado en el marco de una estrategia protegido. Por eso este protocolo de Bioseguridad comprende lineamientos y normas específicas que tienen como objeto reducir los factores de riesgo que pueden afectar la salud de las personas que trabajan y visitan LOGATRANS S.A.S, y en el marco de la actual emergencia sanitaria, ha definido diversas estrategias con el fin de prevenir, contener y mitigar el riesgo de contagio del virus COVID-19, atendiendo los lineamientos con los protocolos y medidas de prevención definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En las actuales condiciones y ante el inminente riesgo de contagio del virus COVID -19 se debe prestar el servicio de una manera radicalmente diferente a como se venía haciendo antes de ser declarada la emergencia sanitaria. La presente situación obliga, en el caso de LOGATRANS S.A.S, colaboradores, proveedores y clientes a asumir en su totalidad las medidas de bioseguridad y de prevención aquí expuestas y por tanto no se deberá hacer diferencias ni concesiones especiales.
Esta pandemia es producida por un microorganismo, que no se ve a simple vista y puede estar presente en una persona asintomática durante cerca de 15 días y objetos, por lo que se debe presumir que cualquier persona u objeto lo puede portar.

Al no existir vacuna, medicamentos o tratamiento que impidan su contagio o los riesgos de salud que desencadena el mismo, no queda otro camino que asumir el principio de precaución, porque es la Única manera de disminuir los riesgos de contagio y mitigar sus niveles de propagación.

LOGATRANS S.A.S. Mostramos la importancia que damos al entorno ambiental, socio-cultural y económico como nuestra de disposición para mitigar los impactos ambientales negativos potenciales. El compromiso de una empresa sostenible conlleva la responsabilidad de realizar una gestión productiva, dentro de lineamientos eficaces que permitan lograr los objetivos sin dañar el ecosistema y protegiendo el patrimonio natural y cultural, promoviendo y fomentando lineamientos de buenas prácticas para los procesos internos, y contribuyendo activamente con el desarrollo de un transporte aplicado en turismo.

En LOGATRANS S.A.S. Se realiza esta política contribuyendo efectiva, constructiva e integralmente con la generación de beneficios económicos para todo la organización, protegiendo el medio ambiente y respetando la cultura de la región. LOGATRANS S.A.S. se compromete a :

1. Realizar un manejo adecuado de sus residuos mediante lineamientos de reducción, y reciclaje.
2. Evitar el desperdicio y contaminación del recurso hídrico para contribuir a su conservación.
3. Contribuir con la disminución de la contaminación atmosférica.
4. Se propiciará un desarrollo en transportes de carga y turística apoyado en la ética, la calidad y la sostenibilidad, para lo cual LOGATRANS S.A.S. utilizará sus influencias a nivel del sector de transporte de carga, turístico, político y empresarial en beneficio equitativo de la empresa, entre otros.
5. En la selección de proveedores, se brindará preferencia a empresas de calidad, como parte de una estrategia de R.S.E.

Por lo anterior el presente protocolo de bioseguridad, parte del compromiso y la responsabilidad social que cada uno de los miembros de LOGATRANS S.A.S. colaboradores, clientes y proveedores, deben asumir para disminuir los riesgos de contagio o propagación del COVID -19, siendo conscientes que dichas medidas en ningún momento generan inmunidad y, por el contrario, pretenden crear las condiciones de bioseguridad que mitiguen y contribuyan a disminuir los índices de transmisión.

OBJETIVO

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID19, e implementar los Protocolos de Bioseguridad para el ingreso del personal (empleados y proveedores) a la oficina principal, así como los protocolos para la prestación de servicio de traslados de los clientes, los cuales son realizados por los conductores asignados a la flota de vehículos que contrata por medio de outsornig con la empresa.
Implementaremos todos los Protocolos de Bioseguridad para disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas nuestras actividades.

El presente protocolo se establece dando cumplimiento a lo contenido en la Resoluciones 666 y 677 del 24 de abril de 2020 proferida por el ministerio de salud y protección social se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid 19

ALCANCE

Este protocolo aplica para todas las actividades realizadas por personal que labore y preste sus a LOGATRANS S.A.S. para en la prestación de servicio dentro y fuera de sus instalaciones y en los vehículos que se destinan para el desarrollo de la actividad, además aplica para todos los clientes que utilizan nuestros servicios.

RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Gerente General Guillermo Navarro Vélez, de velar por que todos los colaboradores, proveedores y clientes, que laboran y asistan, conozcan este documento y cumpla con sus lineamientos, así mismo es responsable de su actualización, la cual será anual o cuando la norma así lo requiera.
Garantizar la permanente divulgación de toda la información que los entes de control y autoridades de salud locales y nacionales (Ministerio de Salud y Trabajo, Secretarias de Salud Locales y Direcciones Seccionales de Salud) emiten sobre el desarrollo de la pandemia del COVID-19 coronavirus y las medidas de prevención que tienen que aplicar para evitar su contagio y propagación entre los colaboradores y alumnos.

Garantizar al interior de LOGATRANS S.A.S, el cumplimiento de todas las medidas que el ente de control del Estado ha promulgado para prevenir la propagación del COVID-19.
Realizar las modificaciones que sean necesarias en la organización del trabajo, dando cabal cumplimiento a la aplicación de las medidas emitidas para evitar la propagación del COVID-19.
Así como promover el trabajo remoto, evitar reuniones con más de 10 asistentes, no realizar reuniones en espacios cerrados, reorganizar horarios de trabajo, promover el teletrabajo, etc.
Disponer las cantidades suficientes de protectores respiratorios, gel a base de alcohol al 70% e implementos de aseo en general (paños desechables, jabón, hipoclorito, lavamanos, traperas, escobas, etc.).
Promover campañas de aseo y limpieza del puesto de trabajo.
Garantizar el monitoreo del estado de salud de los docentes, alumnos, proveedores y familiares al momento del ingreso al jardín, relacionado con síntomas y signos de estados gripales, para evitar contagios a otros compañeros y tomar las medidas respectivas a la luz de los protocolos del Ministerio de Salud, por ejemplo:
promover el aislamiento social preventivo y direccionar a las líneas de atención de las EPS y los entes territoriales de salud locales.
Generar un censo a los colaboradores, que incluya las siguientes variables:
nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL.
De acuerdo con el censo, determine el riesgo individual de los colaboradores. Los colaboradores con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones: ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como estar embarazada. De igual manera la convivencia con personas que estén prestando servicios de salud, así como adultos mayores de 65 años o personas con morbilidades preexistente.
Buscar disminuir los riesgos en estas personas. Priorizarlos para trabajo en casa. Si no es posible, priorizarlos para aquellos turnos o actividades donde tengan menor riesgo de contacto con otras personas. Informar a sus colaboradores acerca del mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen estas enfermedades, y recomendar tener especial cuidado.

NORMATIVIDAD

- Decreto 488 de 2020. "Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".

- Decreto 500 de 2020. "Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".
- Decreto 539 de 2020. "Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus. COVID-19 en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Resolución 358 de 2020. "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa Coronavirus, COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus".
- Resolución 666 del 24 de abril del 2020" Por la cual se dicta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el adecuado manejo de la pandemia COVID-19".
- Resolución 385 de 2020. "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus".
- Resolución 380 de 2020. "Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 453 de 2020 "Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 0522 de 2020, "Por la cual se establecen los requisitos para la importación y fabricación en el territorio nacional de reactivos de diagnóstico in vitro, dispositivos biomédicos y medicamentos, declarados vitales no disponibles, requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento, seguimiento del Covid-1".
- Circular No. 017 de 2020, del Ministerio del Trabajo. "Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus)".
- Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo. "Mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales en el suministro de estos para los trabajadores con exposición directa a COVID-19".

DEFINICIONES

Afectado: Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública, la sanidad animal y vegetal.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas sobre las cuales existe certeza o se tiene sospecha que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados o no existen signos visibles de estarlo. En el caso puntual del COVID -19 el aislamiento está dirigido a prevenir la propagación del virus. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario o determinado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible de ser infectado. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Antiséptico: Producto de origen químico utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocontrol: Es el control que ejerce la persona sobre sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante el surgimiento de síntomas como tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o fatiga. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica. Para el caso de los menores de edad con bajo nivel de autonomía por condiciones de edad o discapacidad cognitiva, dicho control y cuidado corresponde a los padres de familia o cuidadores adultos.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Centro Nacional de Enlace – CNE-: Es el punto de contacto del Ministerio de Salud y Protección Social con la Organización Mundial de la Salud para el intercambio de información respecto de riesgos y amenazas a la salud pública en el marco del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

Control: Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección.

Cohorte de pacientes: Grupo de individuos que comparten una característica común. En el campo de la medicina, una cohorte es un grupo que forma parte de un ensayo clínico o estudio al que se observa durante un período de tiempo.

Cuarentena: Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

COVID-19: Es una enfermedad causada por un nuevo coronavirus cuya presencia no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva en muy alto porcentaje todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Enfermedad: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.

Epidemia: Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Limpieza: Es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambiente. Para la limpieza y desinfección con agente como el detergente que es un agente básico.

Mascarilla quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria, que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

Normas de bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los servidores, de los estudiantes o de sus grupos familiares.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como

consecuencia del manejo de los residuos o del contacto con personas, objetos o superficies infectadas, con el fin de evitar que aparezca o aumente el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Precaución en ambiente: Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Protección: Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

Riesgo biológico: El riesgo biológico o bio-riesgo consiste en la presencia de un organismo o la sustancia derivada de un organismo que plantea, sobre todo, una amenaza a la salud y a la vida humana.

Residuo biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuo Peligroso: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Seguimiento: Procedimiento para mantener el contacto con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y sus contactos, revisar la presencia de signos y síntomas e informar sobre las medidas de prevención y cuidado.

Sintomatología: Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.

Sars: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés: Severe Acute Respiratory Syndrome.

Tratamiento: Es el conjunto de medios (higiénicos, farmacológicos, quirúrgicos u otros) cuya finalidad es la curación o el alivio (paliación) de las enfermedades.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

LÍNEA DE ATENCIÓN

Departamento De Antioquia 3003050295
8Departamento De Antioquia # 774
Municipio de Medellín 123
Municipio de Envigado 2766666 / 3394000 EX. 4649
Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) 321 853 39 28
ARL BOLIVAR 018000123322 # 322

CARACTERISTICAS DEL VIRUS

¿QUÉ ES?:
El nuevo coronavirus es un virus relacionado con el SARS-COV Y MERS-COV que afecta a las vías respiratorias bajas, aunque normalmente causa enfermedad moderada, el 2019-nCov es capaz de causar neumonía grave, y en algunos casos fatal.
¿CÓMO SE TRANSMITE?:
La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).
¿A QUIÉNES AFECTA?:
Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.
¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?:
El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.
¿CUÁL ES EL TRATAMIENTO?:
Actualmente no existe tratamiento específico ni vacuna comprobada para ningún coronavirus. El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo se realiza de acuerdo con la gravedad del paciente.

¿CÓMO PREVENIRLO?:
La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, se recomiendan otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

Evita el contacto cercano con personas enfermas.
Al estornudar, cúbrete con la parte interna del codo.
Si tienes síntomas de resfriado, quédate en casa y usa tapabocas.
Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.
Ventila tu casa.

CONTENIDO

Protocolos generales para trabajadores, proveedores.

lavado de manos en Oficina

Toda persona que ingrese al lugar de oficina (trabajador, proveedor o cliente), deberá lavarse las manos, para lo cual se destina el baño social como único sitio para realizar el lavado de estas.

En este lugar podrán encontrar los elementos para tal fin como: agua, jabón, desinfectante y papel para secar las manos.

Esta actividad deberá realizarse cuando las manos estén visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar el tapabocas, o antes de tocarse la cara

El uso de gel anti- bacterial debe realizarse cuando las manos estén visiblemente limpias.

Esta actividad deberá realizarse mínimo cada 3 horas.

Lavado de manos cuando los Conductores están Dentro de los Vehículos.

Los proveedores de transporte (conductores), previo a iniciar el desplazamiento en los vehículos deberán haber realizado el lavado de sus manos. En caso que no cuenten con un lugar para realizarlo, deberán tener en sus vehículos agua y jabón.

Durante y después de los recorridos, los conductores deberán contar dentro del vehículo con elementos de asepsia para la limpieza de sus manos permanentemente, tales como, pañitos húmedos, alcohol o geles antibacteriales.

Distanciamiento físico

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las diferentes personas con las que se interactúan durante el día.

Distanciamiento físico dentro de la oficina principal:

Nuestra oficina principal se encuentra en una unidad residencial, por lo que se establecen los siguientes lineamientos:

- En lo posible todos los tramites serán realizados de manera virtual.
- Realicé sus requerimientos con anticipación por medio del correo electrónico o vía telefónica. Una vez se haya dado solución a su requerimiento le estaremos avisando, en caso que tenga que recoger algún documento de absoluta obligatoriedad, le estaremos informando el horario de entrega.
- Cuando llegue, deberá anunciarse estando dentro del vehículo. Una persona bajará a atenderlo en la zona de parqueo, conservando mínimamente los 2 metros de distancia.
- En caso que deba ingresar a la oficina, para lavarse las manos, ingrese con los elementos básicos de protección: tapabocas y guantes, se le tomara la temperatura. Conserve la distancia entre la persona que lo atiende y usted.
- La persona que atenderá al conductor, igualmente deberá utilizar los elementos de protección básicos como el tapabocas y los guantes.
- Dentro de la oficina solo se permitirá máximo el ingreso de un solo conductor a la vez, por lo cual, si llegan mas de un conductor, este deberá esperar en las zonas de parqueo dentro de su vehículo hasta tanto sea autorizado para ingresar.
- El número de personas máximo en el lugar de vivienda será de 4 personas.

Distanciamiento físico con los clientes o usuarios dentro del vehículo.

Para garantizar el distanciamiento social con los usuarios se deberán realizar las siguientes acciones:

- Reconfirme telefónicamente con el cliente o usuario los datos suministrados como dirección, hora de recogida y número de usuarios.

- Valide previo a la prestación del servicio con el cliente o usuario si ha manifestado algún síntoma como resfriado, tos, fiebre, etc. Recuerde que, si el usuario presenta algún síntoma, no será posible realizar la prestación del servicio.

- Informe a la oficina principal una vez ya se encuentre con el usuario al igual cualquier novedad presentada frente a las condiciones de salud de los proveedores o usuarios.

- La capacidad de clientes o usuarios dentro del vehículo es la siguiente:

  Para vehículos las siguientes capacidades, solo podrá prestarse el servicio por el número máximo permitido de personas.

CAPACIDAD			
TIPO	**CAP.**	**CAP.PERMITIDA**	**OBSERVACIONES**
Automóvil	5 o 7	3 o 5 personas	
Microbús	16	10 personas	
Bus 26	26	16 personas	
Bus 40	40	26 personas	

- Ubique a los usuarios dentro del vehículo dejando el espacio de la silla del medio vacío.

- No se despida del usuario dándole su mano. Explíquele al usuario las medidas que estamos tomando. Sea cortes y préstele un buen servicio.

- En caso que requiera abrirle la puerta al usuario para descender del vehículo, hágalo haciendo uso de los guantes. Una vez deba ingresar de nuevo al vehículo cambie sus guantes y realice la desinfección de nuevo de sus manos.

Elementos de protección

Los elementos de protección tales como guantes, tapabocas, uniforme, se entregarán a la persona que está permanentemente en la oficina, quien desempeña el cargo de servicios generales.

Al ingreso a la oficina, la persona de servicios generales, deberá cambiar su ropa en el lugar destinado para tal fin, así como usar los elementos de protección suministrados por la empresa.

La persona destinada para esta labor, deberá Incorporarse a su actividad una vez cuente con toda su indumentaria. (uniforme, guantes, tapabocas)

No está permitido compartir el uso de elementos de protección personal. son de uso exclusivo del trabajador.

Nuestros proveedores de transporte (conductores) deberán contar con sus propios elementos de protección, tapabocas, guantes, geles desinfectantes, alcohol.

Uso del Tapabocas

- El uso de tapabocas solo será obligatorio en caso que requiera abrir la puerta para dar ingreso a un proveedor.

- La persona que atienda al proveedor (conductor) igualmente deberá contar con el tapabocas, respetando durante su permanencia dentro de la oficina, la distancia social.

- El uso del tapabocas será obligatorio durante la prestación del servicio, todas las personas que estén dentro del vehículo (cliente o usuario- conductor) deberán contar con los elementos de protección básicos como tapabocas y guantes. En

caso que el recorrido supere un tiempo mayor a 3 horas, se deberá realizar el cambio de tapabocas durante el recorrido.

- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del ministerio de salud y protección social.

- Tenga presente siempre hacer el lavado de las manos previo a hacer el uso del tapabocas.

- Si el usuario o conductor requieren hacer paradas durante el viaje, deberá realizar antes de ingresar de nuevo al vehículo el lavado de las manos, limpieza y desinfección de los zapatos con un rociador de alcohol.

- El uso del tapabocas será obligatorio para el conductor y los clientes o usuarios dentro del vehículo.

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencional

- Antes de tocar una mascarilla nueva, debe lavarse las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol con al menos 60% de concentración.

- Luego inspeccione la mascarilla para detectar si tiene algún roto o rasgadura. Si así es, debe desecharla en un caneca y bolsa roja.

- Para colocarse la mascarilla de manera correcta, debe orientar la parte superior de la mascarilla (en algunas se puede identificar por una tira de metal) hacia la nariz y asegurarse de colocar hacia afuera el lado correcto del tapaboca.

- Colóquela encima de su rostro y amolde la tira de metal a la forma de su nariz. Si la mascarilla no tiene esta tira de metal, debe garantizar que no exista algún espacio entre la protección y la piel de su rostro. El tapaboca debe cubrir la boca y barbilla.

- Retire las cintas elásticas de detrás de las orejas manteniendo el tapaboca alejado de la cara y ropa. Deséchela en un contenedor con tapa. Luego, lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

- No toque el tapabocas durante su uso. En caso de hacerlo, lave las manos antes y después de su manipulación.

- No reutilice el tapabocas.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original, si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se puede contaminar, romper, o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie por riesgos de contaminarse.

Limpieza y Desinfección.

Limpieza y desinfección dentro de la oficina.

- Dado que la oficina se encuentra dentro de una vivienda, se deberá realizar la limpieza y desinfección de la vivienda conforme a lo establecido por el ministerio de salud frente a la limpieza y desinfección de los hogares. Se adjunta infografía expedida por el ministerio de salud.
- La persona destinada para el procedimiento de limpieza y desinfección deberá utilizar los elementos de protección (guantes, tapabocas, uniforme Suministrado por la empresa).
- Realizar la limpieza y desinfección de superficies de continuo contacto como, cerraduras, puertas, de closet, roperos, armarios, barandas, etc. de las áreas y superficies comunes, retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños con los que realice la limpieza y desinfección deben de estar limpios.
- Usar los productos adquiridos en la empresa para realizar la desinfección, haciendo uso de las instrucciones o ficha técnicas contenidas por el fabricante.

- La limpieza y desinfección del baño y sanitario se deberá realizar al menos una vez al día.

- Los elementos que se utilicen durante el proceso de limpieza y que sean reutilizables, deberán retirarse fuera del lugar, se deberán desinfectar y mantenerlos en un lugar limpio para su próximo uso.

- Se deberá realizar la limpieza de los elementos que ingresen a la oficina, tales como bolsas, alimentos etc.,

- Se deberá mantener las ventanas abiertas durante el día.

- Se deberán deseñar en un recipiente adecuado, los implementos desechables que se utilizaron para tal fin.

- Al finalizar la jornada del día, la persona para esta labor deberá tomar un baño y cambiar su ropa.

Limpieza y desinfección del vehículo.

- Los proveedores (conductores) deberán mantener primeramente el vehículo en óptimas condiciones de limpieza tanto en su interior como en el exterior. Realice un lavado general al vehículo por lo menos dos veces a la semana.

- Garantice que aspiren muy bien el interior del vehículo para eliminar la tierra, arena, polvo, pelos y toda suciedad tanto en alfombras como en tapizados de los asientos.

- Realice el proceso de aspersión y desinfección del vehículo con amonio cuaternario quinta generación. Esta desinfección, la podrá programar con anticipación a través del teléfono de contacto de la oficina 3137316383.

- Mantenga en su vehículo agua, jabón, pañitos húmedos, alcohol y gel antimaterial.

- Antes de subirse al vehículo lave sus manos y limpie las superficies como manija de puertas, palanca de cambios, cinturones de seguridad, radio y

demás comandos de uso frecuente. Mantenga igualmente limpia la superficie frontal del tablero y la consola de instrumentos o zonas de frecuente contacto.

- Mantenga ventilado en la medida de lo posible el vehículo.
- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- Cuando vuelva a ingresar al vehículo, asegúrese de limpiar de nuevo sus manos y la realizar desinfección de la zuela de sus zapatos.
- Las maletas, bolsos, paquetes y cajas deberán ir en el baúl del vehículo. El baúl debe siempre estar vacío. En lo posible y cuando así lo permita las circunstancias, deje que el usuario sea quien ingrese sus maletas al baúl. En caso de tener que ayudarle al usuario, hágalo conservando la distancia para ello. Use guantes y tapabocas para hacer esta labor.
- Cuando ingrese y/o reciba mercancía, asegúrese de realizar el proceso de aspersión y desinfección de las encomiendas con amonio cuaternario quinta generación.

Limpieza y desinfección del celular.

Dado que el celular es un elemento fundamental para la prestación del servicio, es importante aplicar unas medidas básicas para mantener limpias y desinfectadas las superficies con las que más estamos en contacto como celulares. Para desinfectar el celular siga los siguientes pasos:

- Lavarse las manos con agua y jabón.
- Desenchufe y apague el celular.
- Use una mezcla de iguales proporciones de alcohol y agua o producto desinfectante de superficies.
- En un paño limpio y suave verter un poco del líquido y pasárselo al celular. No haga mucha presión en el vidrio.
- No toque el celular con las manos sin lavar.
- No pasar el paño por las aberturas para que no entre humedad.
- No lo limpie con alcohol puro, alcohol en gel, toallitas desmaquillantes, limpia cristales y aerosoles.

Cuidado e higiene personal.

- Báñese todos los días con abundante agua y jabón, al salir y al regreso a su hogar.
- Cepille sus dientes después de cada comida con suficiente agua, crema dental y enjuague bucal.
- Realice el lavado de manos antes y después de cada comida.
- Mantenga las uñas de sus manos y pies limpias y cortas.
- Conserve el cabello limpio, organizado permanentemente recogido.
- Utilice calzado cómodo y cerrado.
- Lleve diariamente ropa limpia, camisa manga larga y pantalón.

Manejo de residuos.

- El manejo de los residuos generados dentro del lugar trabajo considerados como reciclables, tales como papel, cartón, plástico, metal vidrio deberán ser separados en los puntos ecológicos o en bolsas diferentes a los

residuos de los alimentos por la persona encargada de dicha función. Estos se dispondrán conforme a los horarios y lugares establecidos de la unidad residencial.

- Los residuos generados en los vehículos, deberán manejarse por el conductor, mantenga la bolsa de basura de su carro limpia.

- No use esta bolsa de basura para deseñar guantes, tapabocas, pañitos, etc. Estos elementos deben deseñarse dentro de una bolsa roja y deben ser dispuestos en un lugar diferente.

- los residuos de alimentos dentro de la oficina, igualmente deberán separarse en una bolsa de color negro o gris.

- No genere residuos de alimentos dentro del vehículo. No está permitido el consumo de alimentos dentro de los recorridos.

INFOGRAFIA

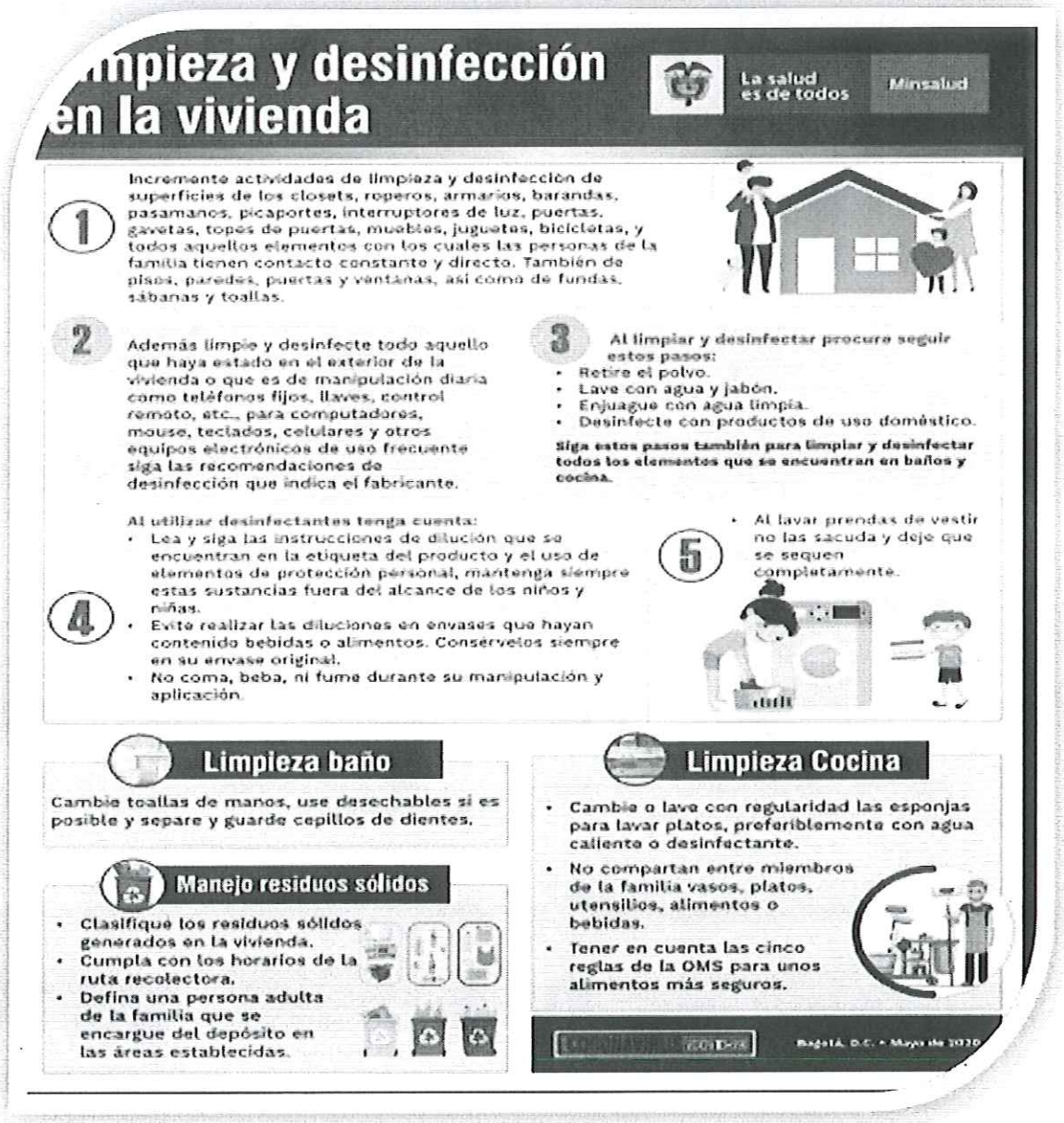
mpieza y desinfección
en la vivienda
La salud es de todos
Minsalud
1
Incremente actividades de limpieza y desinfección de superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo. También de pisos, paredes, puertas y ventanas, así como de fundas, sábanas y toallas.
2
Además limpie y desinfecte todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria como teléfonos fijos, llaves, control remoto, etc., para computadores, mouse, teclados, celulares y otros equipos electrónicos de uso frecuente siga las recomendaciones de desinfección que indica el fabricante.
3
Al limpiar y desinfectar procure seguir estos pasos:
• Retire el polvo.
• Lave con agua y jabón.
• Enjuague con agua limpia.
• Desinfecte con productos de uso doméstico.
Siga estos pasos también para limpiar y desinfectar todos los elementos que se encuentran en baños y cocina.
Al utilizar desinfectantes tenga cuenta:
• Lea y siga las instrucciones de dilución que se encuentran en la etiqueta del producto y el uso de elementos de protección personal, mantenga siempre estas sustancias fuera del alcance de los niños y niñas.
• Evite realizar las diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos. Conservelos siempre en su envase original.
• No coma, beba, ni fume durante su manipulación y aplicación.
4
5
• Al lavar prendas de vestir no las sacuda y deje que se sequen completamente.
Limpieza baño
Cambie toallas de manos, use desechables si es posible y separe y guarde cepillos de dientes.
Manejo residuos sólidos
• Clasifique los residuos sólidos generados en la vivienda.
• Cumpla con los horarios de la ruta recolectora.
• Defina una persona adulta de la familia que se encargue del depósito en las áreas establecidas.
Limpieza Cocina
• Cambie o lave con regularidad las esponjas para lavar platos, preferiblemente con agua caliente o desinfectante.
• No compartan entre miembros de la familia vasos, platos, utensilios, alimentos o bebidas.
• Tener en cuenta las cinco reglas de la OMS para unos alimentos más seguros.
Bogotá, D.C. • Mayo de 2020

Medidas de prevención al salir de la vivienda

La salud es de todos — Minsalud

1. Si sale en carro particular limpie las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.

2. No salude con besos ni abrazos, ni de la mano.

3. Asigne un adulto para hacer las compras.

4. Esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas.

5. Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.

Medidas de prevención al regresar a la vivienda

1. Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón.

2. Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa, y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.

3. Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

4. Báñese con abundante agua y jabón.

5. Haga el lavado de manos de acuerdo a los protocolos.

6. Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.

7. Si lleva alguna compra, desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia.

8. Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados.

Recomendaciones para contener el avance de la infección respiratoria aguda por CORONAVIRUS (COVID-19)
La salud es de todos
Minsalud
ENTORNO HOGAR
1 Lavado de manos
Cada miembro de la familia, cuidadores y personal de apoyo doméstico y otros servicios, deben implementar el lavado de manos.
El contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos.
30"
Se deben lavar las manos al llegar a la casa.
Antes de preparar y consumir alimentos y bebidas.
Antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar.
Después del cambio de pañales de niños, niñas y adultos.
2 Cubrir la nariz
Al toser o estornudar, cubrir nariz y boca con el antebrazo o usar un pañuelo desechable e inmediatamente lavarse las manos.
3 No fumar
No consumir tabaco al interior de la vivienda.
4 Limpieza y desinfección
Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (hongos, bacterias, virus, ácaros).
5 Ventilación
Mantener la ventilación e iluminación natural de la vivienda.
6 Actividades en familia
De manera conjunta con los miembros de la familia, buscar actividades manuales, pasatiempos y actividad física que puedan realizar en casa, mantener una rutina diaria.
7 Informar
En caso que un miembro de la familia presente síntomas de COVID-19, notifique a los teléfonos establecidos por la autoridad de salud de su municipio. Identifique oportunamente los datos de contacto.
Recuerde que estas recomendaciones promueven nuestro autocuidado y el de nuestro núcleo cercano, en especial personas mayores de 65 años y personas con enfermedades de base.
Bogotá, D.C. - Marzo de 2020

CAPACITACION

Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

• Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.

• Establecer un sistema de verificación para el control (Preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.

• No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.

• Reporte rutinario (diario), vía correo electrónico o telefónico, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.

• Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.

• Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos y toma de temperatura.

• Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19. En este caso algun proveedor o cliente. Se deben de comunicar inmediatamente con gerencia de la empresa

• Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.

• La empresa debe contar con un censo actualizado de los trabajadores que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: (Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluye Hipertensión arterial- HTA y Accidente Cerebrovascular - ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva crónica - EPOC , Mal nutrición - (obesidad y desnutrición, Fumadores) para lo cual se recomienda mantener control médico actualizado y personas que conviven con personas que presten servicios de salud. Se llevara en el perfil sociodemográfico.

• Se desarrollará un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. con termómetro láser o digital, realizar la toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido por la empresa. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo

• Si no se dispone del recurso humano idóneo, no se recomienda realizar test para COVID-19 a personas asintomáticas.

• Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.

7. OTRAS RECOMENDACIONES

- Al toser o estornudar cúbrase la nariz con el antebrazo, o con un pañuelo de papel desechable. Deséchelo de inmediato.
- Evite estar tocando su boca, nariz y ojos
- Evite tocar cualquier elemento que no sea indispensable tocar.
- Desinfecte la suela de sus zapatos antes de subir al vehículo.
- Visite solamente lugares necesarios , evite conglomeraciones de personas.
- Mantenga el tapabocas puesto antes, durante y después de cada recorrido.
- En caso de sentir algún síntoma, mantégase en casa, informe a la empresa y consulte a su médico.

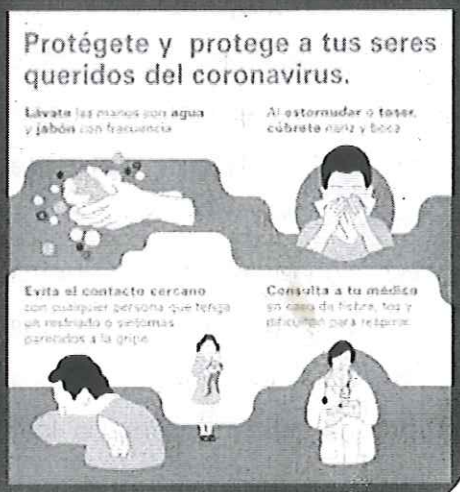

APROBACIÓN

	Realizó	Aprobó
Cargo	**Asesor**	**Representante Legal**
Nombre	Maria Elena Correa Salazar	Guillermo León Navarro Vélez

LOGATRANS S.A.S SOLUCIONES INTEGRALES PARA SU EMPRESA NIT. 900 459 165 - 2